

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 240** *Resolución de 23 de noviembre de 2015, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se concede la prórroga de la homologación n.º 003/0714, correspondiente a balsa salvavidas, marca Arimar, modelo Ibérica 14 - 8P, recreo, no Solas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de MED S.R.L., con domicilio en Vía Beneficio II Tronco, 57/A, 48015 Montaletto di Cervia (Ravenna), Italia, solicitando la prórroga, por modificación de la denominación social del fabricante-solicitante, de la homologación de balsa salvavidas, marca Arimar, modelo Ibérica 14 - 8P, recreo, no Solas (ver certificado), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

ISO 9650-1:2005.

ISO 9650-3:2009.

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar la homologación de lo siguiente:

Equipo	Marca/Modelo	N.º homologación
Balsa salvavidas, recreo, no Solas (ver certificado).	Arimar/Ibérica 14 - 8P	003/0714 - 1

La presente homologación es válida hasta el 28 de julio de 2019.

Madrid, 23 de noviembre de 2015.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.